

Sesión N° 345.

Celebrada el 7 de Febrero de 1933.

Presidió el señor Subercaseaux y asistieron los Directores señores Aldunate, Garcés, Matte, Phillips, Rossi, Saavedra, Searle y Tatchky, y el Gerente señor Meyerholz. Excusó su inasistencia el Vice-Presidente, señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 28 de Enero al 3 de Febrero en curso, con los siguientes totales:

Descuentos	\$	296.355.18-
Préstamos		

Al Fisco; decreto ley N° 596,	"	5.000.000 -
-------------------------------	---	-------------

Al Instituto de Crédito Industrial;		
-------------------------------------	--	--

Decreto ley N° 127.	"	30.000 -
---------------------	---	----------

Al Banco Hipotecario de Chile;		
--------------------------------	--	--

Decreto ley N° 466.	"	245.873. -
---------------------	---	------------

Con garantía de Warrants, Leyes		
---------------------------------	--	--

N°s 3896 y 5069.	"	79.000 -
------------------	---	----------

Otras Operaciones; Ley N° 5.107;

Compras	US\$	164.796.11
---------	------	------------

Ventas	" "	279.165.18
--------	-----	------------

Redescuentos.

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 3 del actual, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Constitución,	\$	13.200 -
------------------------	----	----------

" " Falca,	"	37.441.83
------------	---	-----------

Las empresas restantes no tenían saldo vigente de redescuentos a la fecha indicada.

Compras de Cambio.

Se dió cuenta de que, en conformidad a la Ley N° 5.107, durante el 41° Período de Compras, el Banco había adquirido US\$ 86.158.44. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto ley N° 295, de 26 de Julio ppdo, de esta suma debe deducirse el 20%, o sea, US\$ 17.231.66, con el objeto de hacer un abono al anticipo que ha hecho el Banco, con cargo a sus reservas oro, para atender al pago de urgentes importaciones. Se ha deducido también la suma de US\$ 31.000. para efectuar la cuarta amortización extraordinaria al anticipo concedido para azucar, con cargo a los reintegros que se han efectuado a los fondos girados en conformidad al Decreto ley N° 295.

En el curso de dicho Período se han comprado, además,

US\$ 23.599.46 en letras de exportación y de seguros, y, en conformidad al artículo 4º del Decreto-ley N° 103, de 25 de Junio de 1932, el Banco ha adquirido también \$ 513.191.54 oro de 6 d., suma que se destinará a atender las autorizaciones de la Comisión de Cambios Internacionales, concedidas de acuerdo con el artículo 5º del Decreto-ley citado.

Durante este mismo Período, la Comisión de Cambios Internacionales en Santiago, ha autorizado exportaciones por un valor de US\$ 32.004.93.

Casas de Descuen-
to.

4 1/2 % para los Bancos accionistas, 5 1/2 % para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial y 6 % para el Público.

Armando Jara-
millo V.

Sucesión. Se dió lectura a una carta, fecha 2 del presente de la señora Adriana Lyon de Jaramillo, en que agradece al Directorio la ayuda pecuniaria con que se acordó contribuir a los gastos que demandará a la Sucesión del ex-Presidente, señor don Armando Jaramillo V. su enfermedad y funerales.

Oficina de
Autofagasta.

El Directorio tomó conocimiento del informe evacuado por el Revisor Jeneral del Banco acerca del resultado de su visita de inspección a la Agencia de Autofagasta, ordenada por el Consejo con motivo de las irregularidades cometidas por un empleado de la Comisión Local de Cambios Internacionales que funciona en la Oficina del Banco en dicha ciudad.

Se infuso, asimismo, el Consejo, de una presentación elevada por el ex-Agente de la mencionada Oficina, señor Rodolfo Contardo, en que solicita la reconsideración del acuerdo tomado en el sentido de poner término a sus servicios como empleado del Banco. Funda esta petición en el hecho de que, de los antecedentes que el Directorio ha conocido, no se desprende cargo alguno que afecte a su honorabilidad como empleado de la Institución.

El Directorio, acordó desestimar la citada petición del señor Contardo, manteniendo su resolución anterior que pone término, en la forma prescrita por la ley, al contrato de trabajo que había celebrado con dicho empleado.

Al mismo tiempo, acordó también dejar testimonio de que esta medida no envuelve cargo alguno para la honorabilidad de dicho empleado, sobre la cual no hay observaciones que formular.

Retrato de Don
Armando Jara-
millo V.

Atendiendo a una solicitud presentada por el señor Gambino, que es uno de los pintores que se ha llamado a concurso para ejecutar el retrato del ex-Presidente, señor don Armando Jaramillo V., el Directorio acordó fijar hasta el 1º de Marzo próximo, el plazo para entregar los trabajos.

Sueldos del Personal.

El señor Bossi se refiere a noticias que ultimamente ha visto publicadas en la prensa, relativas a aumentos de sueldos que habrían acordado a su personal algunas instituciones bancarias, en consideración al alza que ha experimentado el costo de la vida. Hace indicación para que una Comisión estudie los sueldos del personal del Banco, y sugiera al Directorio las modificaciones y aumentos que de ese estudio se desprendan.

El Consejo acogió la idea propuesta por el señor Director, y a insinuación del señor Presidente designó a los señores Matte, Phillips y Bossi para que integren la Comisión mencionada.

Se levantó la sesión.

Will Libencense

of R. Seaver

J. C. Cate

W. P. Brown

Wm. L. L. L.

J. J. J.

Wm. L. L.

Wm. L. L.

Wm. L. L.

Wm. L. L.